



32.-

Fusagasugá, 2018-03-05

ADENDA No. 01

INVITACION PÚBLICA N° 016 CON EL FIN DE "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS O DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018"

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2018 "Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales", el día 22 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> los términos de referencia de la invitación pública que tiene como objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS O DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018".
2. Que debido a la cantidad de procesos que se vienen adelantando de manera simultánea por la Oficina de Compras y a los diferentes compromisos administrativos, se hace necesario modificar y/o aclarar el siguiente numeral:

6 . CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	22 de febrero de 2018	22 de febrero de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia emitidos (mediante radicación personal, en las instalaciones de La Universidad de Cundinamarca Universidad – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: observaciones a Prácticas Académicas), en el Horario de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	26 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
Respuesta a observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	27 de febrero de 2018	27 de febrero de 2018
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original, 2 copias) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	28 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018
Evaluación de ofertas: Jurídica y Técnica - Económica	01 de marzo de 2018	06 de marzo de 2018



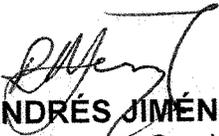
UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

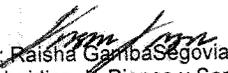
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar .	07 de marzo de 2018	07 de marzo de 2018
Observaciones a los resultados (mediante radicación personal, en las instalaciones de La Universidad de Cundinamarca- Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Bienes y Servicios. El asunto debe ser: Prácticas Académicas , de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR)	08 de marzo de 2018	08 de marzo de 2018
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	09 de marzo de 2018	09 de marzo de 2018
Publicación Informe Final de Evaluación publicada en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	12 de marzo de 2018	12 de marzo de 2018

NOTA No. 03. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES- COTIZANTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide al día cinco (05) del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: 
Asesora Jurídica de Bienes y Servicios

Vo. Bo. Jefatura Compras 